



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 115-2025- MPA/GM

Ayabaca, 08 de abril del 2025

VISTO:

Informe N° 363-2025 -MPA-GDUR de fecha 10 de febrero del 2025, **Informe N° 635-2025-MPA-GPP/CAA**, de fecha 13 de marzo del 2025; **Informe N° 374 -2025-MPA-GAJ-RMMA** de fecha 02 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, esta municipalidad, organiza su espacio físico y uso del suelo siendo una de sus funciones específicas tal como lo señala el artículo 79º inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 "El ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como postas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares;

Que debido a las intensas precipitaciones Pluviales que se presentan en la Región Piura y una de las Provincias más afectadas es Ayabaca, viéndose afectados los diferentes sectores como Educación, Transporte, Agricultura, Salud y Otros, Además debido a los deslizamientos ha provocado que la vía del Tramo HUACHUMA - LAS PIRCAS, quede intransitable debido a la presencia de hoyos, erosión, lodazales, por lo que es competencia de la Municipalidad Provincial de Ayabaca tomar medidas inmediatas para minimizar los riesgos, por lo que se ha creído conveniente, Ejecutar la FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DENOMINADA: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL: PI-654 HUACHUMA - LAS PIRCAS, CENTRO POBLADO DE HUACHUMA Y LAS PIRCAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA"**

Que, mediante el **Informe N° 363-2025-MPA-GDUR**, de fecha 05 de febrero del 2025, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, SOLICITA APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, la Ficha Técnica de Intervención por Emergencia denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL: PI-654 HUACHUMA - LAS PIRCAS, CENTRO POBLADO DE HUACHUMA Y LAS PIRCAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA"** por el monto de S/. 42,681.92 (Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y uno con 92/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, mediante **Informe N° 659-2025-MPA-GPP/CAA**, de fecha 13 de marzo del 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indica que existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el monto de S/. 42,681.92 (Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y uno con 92/100 soles), para la ejecución de la Ficha Técnica de Intervención por Emergencia denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL: PI-654 HUACHUMA - LAS PIRCAS, CENTRO POBLADO DE HUACHUMA Y LAS PIRCAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA"**

Que, mediante **INFORME N° 374 -2025-MPA-GAJ-RMMA** de fecha 02 de abril del 2025, la Gerente de Asesoría Jurídica, Opina que es **VIABLE** lo SOLICITADO por el Gerente de Desarrollo Urbano

AV. SALAVERRY N°260-AYABACA
AYABACA-PIURA-PERÚ



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 115-2025- MPA/GM

y Rural, la APROBACION DE LA FICHA TECNICA DE INTERVENCION POR EMERGENCIA denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITAVILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL: PI-654 HUACHUMA - LAS PIRCAS, CENTRO POBLADO DE HUACHUMA Y LAS PIRCAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA”** por el monto de S/. 42,681.92 (Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y uno con 92/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario, teniendo el informe técnico N° 363-2025-MPA-GDUR, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Disponibilidad presupuestal.



Que, mediante la FICHA TECNICA denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITAVILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL: PI-654 HUACHUMA - LAS PIRCAS, CENTRO POBLADO DE HUACHUMA Y LAS PIRCAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA”** se precisa que la misma cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el monto de S/. 42,681.92 (Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y uno con 92/100 soles). En la misma se ha desarrollado Ubicación de la intervención, meta, verificación de la información, descripción de la infraestructura a proteger, croquis de ubicación de las zonas de intervención, descripción de las actividades a realizar, metrados, presupuesto, programación, maquinaria requerida, aportes de la Entidad y análisis de precios unitarios; La misma ostenta un plazo de ejecución de 30 días calendario



Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, en su Informe N° 363-2025-MPA-GDUR, señala: **“(…) en atención a las precipitaciones pluviales se tiene a bien ejecutar y elaborar Fichas Técnicas por la situación de Emergencia para “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITAVILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL: PI-654 HUACHUMA - LAS PIRCAS, CENTRO POBLADO DE HUACHUMA Y LAS PIRCAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA”**



Que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2023-CG - DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL “EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA”;



Que, con Resolución de Alcaldía N°444-2023-MPA, de fecha 07 de setiembre del 2023 se resuelve:

“ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR, las facultades administrativas al GERENTE MUNICIPAL, con eficacia anticipada a partir del (04.09.2023) en concordancia con el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2029-JUS”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA FICHA TECNICA DE EMERGENCIA denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITAVILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL: PI-654 HUACHUMA - LAS PIRCAS, CENTRO POBLADO DE HUACHUMA Y LAS PIRCAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA”** por el monto de S/. 42,681.92 (Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y uno con 92/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario. Bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR bajo responsabilidad a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, asimismo a las áreas técnicas intervinientes, realizar las acciones que correspondan a fin de llevar en adelante la ejecución de la Ficha Técnica, conforme a sus atribuciones y facultades otorgadas en cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional – OCI, a Alcaldía, a Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, a Asesoría Jurídica, Gerencia



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 115-2025- MPA/GM

de Planeamiento y Presupuesto y demás estamentos municipales pertinentes, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas de Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: <http://www.muniayabaca.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
ING. ALBERT SALAZAR ROJAS
GERENCIA MUNICIPAL